

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM

REALIZADO EL 25 DE OCTUBRE DE 2019

CD-FADCOM-119-2019.- APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM.

Aprobar las Resoluciones de la sesión celebrada por el Consejo Directivo realizado el 23 de octubre de 2019.

CD-FADCOM-120-2019.- BASES DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA TITULARIDAD DE PROFESOR AUXILIAR I EN EL ÁREA DE DISEÑO DE FADCOM.

El Consejo Directivo, resuelve por unanimidad aprobar las bases del concurso de méritos y oposición para la posición de Profesor Titular Auxiliar I de la Facultad de Arte Diseño y Comunicación Audiovisual, en el área de Diseño, de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

CD-FADCOM-0121-2019.- SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA APROBADA DEL ESTUDIANTE MONCAYO REINA PEDRO ROBERTO, DE ACUERDO AL ART. 55 DEL ESTATUTO ESPOL.

Con relación a la solicitud de tercera matrícula, del señor **MONCAYO REINA PEDRO ROBERTO** con matrícula No. 201307230 estudiante de la Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, considerando:

- Que, el estudiante **MONCAYO REINA PEDRO ROBERTO**, presenta el 14 de octubre de 2019 solicitud de tercera matrícula, alegando que reprobó por motivo de estar pendiente de la salud de su abuelo que padece cáncer a la próstata desde el año 2015, y es responsable de llevarlo a sus respectivas citas médicas y está al cuidado de él.
- Que, a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 - Reporte histopatológico del OMNIHOSPITAL, con fecha 13 de octubre de 2017.
 - Documentos del Hospital Teodoro Maldonado.
 - Solicitud de revisión de tacos y placas de biopsia de próstata, con fecha 12 de septiembre de 2018.
 - Historia clínica del IESS.
 - Historia clínica de SOLCA.
 - Malla curricular.
 - Historia académica.
- Que, la documentación presentada permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Se resuelve: **“Aprobar la solicitud de tercera matrícula del Sr. MONCAYO REINA PEDRO ROBERTO”**

CD-FADCOM-0122-2019.- SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA APROBADA DEL ESTUDIANTE MARIDUEÑA BODERO CARLOS DAVID, DE ACUERDO AL ART. 55 DEL ESTATUTO ESPOL.

Con relación a la solicitud de tercera matrícula, del señor **MARIDUEÑA BODERO CARLOS DAVID** con matrícula No. 201245764 estudiante de la Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, considerando:

- Que, el estudiante **MARIDUEÑA BODERO CARLOS DAVID** presenta el 30 de septiembre de 2019 solicitud de tercera matrícula alegando que reprobó por calamidad doméstica, debido a que la mamá tiene una discapacidad y tuvo un accidente doméstico, resbalándose en una obra en construcción y fue intervenida quirúrgicamente., y que al ser único hijo que vive con ella debió ayudarla en el proceso de su operación y tratamiento.
- Que, a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 - Documentos de identificación.
 - Certificado de Hospital Clínica San Francisco, con fecha 30 de septiembre de 2019.
 - Historia clínica externa METRORED, con fecha 24 de junio de 2019.
 - Historia clínica externa METRORED, con fecha 22 de agosto de 2019.
 - Historia clínica externa METRORED, con fecha 18 de septiembre de 2019.
 - Autorización de atención hospitalaria, con fecha 20 de agosto de 2019.
 - Malla curricular.
 - Historia académica.
- Que, la documentación presentada permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Se resuelve: **“Aprobar la solicitud de tercera matrícula del Sr. MARIDUEÑA BODERO CARLOS DAVID”**

CD-FADCOM-0123-2019.- SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA APROBADA DEL ESTUDIANTE LÓPEZ LOZANO JOSUÉ DAVID, DE ACUERDO AL ART. 55 DEL ESTATUTO ESPOL.

Con relación a la solicitud de tercera matrícula, del señor **LÓPEZ LOZANO JOSUÉ DAVID** con matrícula No. 201800059 estudiante de la Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, considerando:

- Que, el estudiante **LÓPEZ LOZANO JOSUÉ DAVID**, presenta el 24 de octubre de 2019 solicitud de tercera matrícula, alegando que reprobó por motivo de salud debido a que padece de ESPONDILITIS ANQUILOSANTES lo que le causa fuertes dolores.
- Que, a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

- Certificado de asistencia, de MEDIGLOBAL, con fecha 23 de octubre de 2019.
 - Receta externa medicamentos indicaciones.
 - Informe médico con fecha 09 de mayo de 2017, de la clínica MEDIGLOBAL.
 - Radiografías.
 - Recetas médicas.
 - Informe de consejería (sistema).
- Que, la documentación presentada permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Se resuelve: **“Aprobar la solicitud de tercera matrícula del Sr. LÓPEZ LOZANO JOSUÉ DAVID”**

CD-FADCOM-0124-2019.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE APROBADA DE LA ESTUDIANTE HARO ORTÍZ SHIRLEY JAZMÍN, DE ACUERDO AL ART. 90 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2019-I, de la señorita **HARO ORTÍZ SHIRLEY JAZMÍN** con matrícula No. 200726909 estudiante de la Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, considerando:

- Que la estudiante **HARO ORTÍZ SHIRLEY JAZMÍN**, presenta el 17 de octubre de 2019 solicitud de anulación del Semestre 2019-I, alegando que ella reprobó por motivos de salud, siendo sometida a una operación en la ciudad de Cuenca en el mes de junio por la cual tuvo que reposar durante tres meses.
- Que, a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 - Certificado del centro médico Salud de la mujer, con fecha 07 de octubre de 2019.
 - Resultados de exámenes médicos.
 - Ecografías.
 - Informe de ecografías del Hospital Clínica Kennedy, con fecha 01 de junio de 2018.
- Que, la documentación presentada permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Se resuelve: **“Aprobar la solicitud de anulación del Semestre 2019-I de la Srta. HARO ORTÍZ SHIRLEY JAZMÍN”.**

CD-FADCOM-125-2019.- INFORME DE PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE MATERIA POR MEDIO DE EXAMEN DE CONOCIMIENTO DE LA SEÑORITA ARIANA MICHELLE TIGUA MONTENEGRO.

Con relación a la solicitud de convalidación de materias por medio del examen de conocimiento, y con base en el informe emitido por el Coordinador de la Carrera de Producción para Medios de Comunicación, MSc. Victor Cantos Luces, el Consejo Directivo de FADCOM solicita a la Comisión de Docencia **recomendar** al Consejo Politécnico que autorice el correspondiente registro de la nota a **ARIANA MICHELLE TIGUA MONTENEGRO** con matrícula **No. 201307270**, de la carrera Producción para Medios de Comunicación, de acuerdo con el siguiente cuadro:

# MATRICULA	ESTUDIANTE	MATERIA REPROBADA	CALIFICACIÓN	PROFESOR
201307270	Ariana Michelle Tigua Montenegro	Historia del cine I	17/100	MSc. Jeannine Zambrano